

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA METALICA DEL SUR
METSUR CIA. LTDA.**

En el cantón Durán provincia del Guayas, el tres de abril del dos mil veinte, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Autopista Durán - Tambo Kilometro 6 1/2, se reúnen los socios de la compañía las Señoras María Cristina Jarrín Herrera en calidad de Presidenta y Socia, y Sonia Cristina Herrera Flores como Socia; con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión, la Presidente de la compañía, la señora María Cristina Jarrín Herrera y actúa como secretario el Gerente General Señor Gary Antonio Pazmiño Melo; por reunir con los requisitos legales la Presidenta declara instalada la sesión siendo las nueve horas, luego que se ha procedido a elaborar el listado pertinente.- El secretario, comunica que el objeto de esta sesión es para tratar y resolver a cerca del siguiente orden del día: PRIMERO.- El Gerente General presenta su informe; SEGUNDO.- Son presentados y puestos en consideración de los presentes los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; TERCERO.- Conocer el resultado del ejercicio económico del año dos mil diecinueve, indicará dichas

resoluciones. A continuación y luego de analizar el informe presentado por el Gerente General, la Junta General ordinaria de socios, resuelve por **unanimidad** de votos lo siguiente: **UNO:** Aceptar el informe presentados por el Gerente General y solicita que dicho informe sea adjuntado a esta acta de Junta General Ordinaria.- **DOS:** Se comunica que la utilidad del ejercicio económico del dos mil diecinueve es de \$ **1'398.305,27** USD (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- **TRES:** Aprobar en su totalidad los Estados Financieros presentados, y solicitan de igual forma que sean adjuntados a esta acta.- **CUATRO:** Se resuelve por unanimidad que los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, los mismos que tenemos una utilidad de **\$1'398.305,27** USD (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El 15 % del valor de estas utilidades serán distribuidos entre los empleados de la compañía, valor que asciende a la suma de USD. **\$ 209.745,79** (DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el valor de impuesto a la renta causado la empresa se encuentra exenta de pagar, por encontrarnos exonerados de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI. En donde se manifiesta que, "Las

Sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago de impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión", la diferencia se considerará como resultados acumulados del ejercicio. A continuación la Presidenta otorga un receso para que se redacte esta acta, hecho. El Secretario dio lectura en voz alta y los presentes la aprobaron y firmaron en unidad de acto con la Presidente y Gerente General. Sin más que tratar la Presidente agradece la concurrencia de los socios y siendo las once horas declara clausurada la sesión.



María Cristina Jarrín Herrera
Presidenta



Gary Antonio Pazmiño Melo
Secretario - Gerente



Sonia Cristina Herrera Flores
Socia